

«Ame, venero y defienda a Honduras en todo momento y en toda circunstancia».

GACETA MUNICIPAL

PUBLICACION QUINCENAL

«Condene enérgicamente a quienes pretendan alterar el Orden y la Paz de la Nación».

Año III

Nacaome, 30 de Abril de 1947.

No. 49

EDITORIAL

HOMO HOMINI LUPUS (EL HOMBRE ES UN LOBO PARA EL HOMBRE)

Dedicado al brillante escritor Licenciado don Marcos Carías Reyes.

La Historia de la Humanidad nos cuenta con detalles de diversos tonos, lo que el hombre, desde el hombre primitivo hasta el de hoy día, o contemporáneo, ha sido en el teatro en donde se desarrollan las acciones exclusivas de los hombres y que tanto han dado que marinar a nuestra Historia.

Hombres de todas las categorías, de todas las clases sociales de diferente empaque intelectual (ignorantes o sabios), ricos o pobres, fuertes y débiles, caudillos auténticos y patriotas, demagogos y logreros, tiranos y déspotas, reyes y emperadores, dictadores y caciques, apóstoles y mártires, soberbios y mansos, todos en la gran confabulación que ofrece la vida del planeta que habitamos, han vivido una era, su época, y el tiempo que siempre sobra a todas las vidas se encarga de analizar, de juzgar esos factores que de uno u otro modo figuraron en el escenario de la vida agitada, indecisa e incomprensiva del Universo.

El mármol y los libros han consagrado figuras que al paso por la vida escribieron una gran-

diosa epopeya que irradió con fulgores de gloria e inmortalidad, y los magos del pincel con su alegoría de arte y de colores, han dado vida a aquellas inmortales hazañas.

La justicia, la razón, así como la envidia y el egoísmo, como la maldad y la mentira, han ocupado, al margen del tiempo, un lugar escogido para el desarrollo de su cometido, en aras de su intención o propósito.

Desfilan en el recuento histórico, con el anatema que conquistaron, por sus desaciertos y actos de lesa temeridad, una caravana de hombres que han pasado a la historia, con un ligero aplauso de buenas acciones, doblegados por el pesado fardo de su maldad cometida en alto grado y en abundancia de casos.

Desfilan, también, con antorchas luminosas sobre sus frentes, los hombres predestinados, escogidos y dignos, que han dejado, al paso por la vida, ejemplos dignos de imitar, hechos henchidos de sanos y elevados propósitos en el entusiasmo de verdadero patriotismo; hombres

que vivirán en el corazón de la Humanidad, que los admira; hombres que su semblanza se perpetúa en el mármol y en el bronce, como en la estampa de los libros, cuyos autores se inspiraron en los méritos personales e indiscutibles de esos varones egregios.

Como lo dijimos antes, la envidia, el egoísmo, la maldad y la mentira, al margen de la carrera del tiempo, actuaban, enfocando sus miradas y sus esfuerzos para fincarse, y esos hombres cegados por estos motivos destruían hombres, desdazaban hombres al servicio de su finalidad, y caían hombres inmolados cobarde y bárbaramente, tal vez bajo el peso de más grande de las injusticias humanas; hombres que en el patíbulo, en el cadalso sombrío, se convirtieron en superhombres, en héroes y mártires, escalando en su última prueba, y por haber perdonado, el precioso jalón de la Gloria y la Inmortalidad.

De manera que, como cosa estatuida en el código de la humanidad, como sentencia divina

de los labios del Dios-Hombre, muerto por el mal hombre, «el hombre seguirá siendo el lobo para el hombre», mientras viva la humanidad.

En el amado terruño, la vida de su Redentor, que es el hombre que nos dió paz para trabajar y progresar; el hombre que redimió al país de su postración; el hombre magnánimo y probo, estuvo un día frente a la jauría enloquecida, que por haber redimido a Honduras, le pedía su sangre; la valentía, la serenidad salvó al hombre, con fortaleza que le dió el Dios de las Naciones, por probo y por justo. Y he ahí que seguimos nuestra trayectoria, cruzando las encrucijadas de la vida con sabia dirección, dirección que emula la acción hacia el progreso, con cordura y patriotismo. Por esa razón, el corazón de los hondureños, el mármol y el bronce, el pincel del artista y los libros, aun en vida, han inmortalizado a Tiburcio Carías Andino, el querido Gobernante que rige los destinos del país, porque tiene, como antes dijimos, bondad de Apóstol, sangre de Héroe y madera de Patriota.

AMISTAD Y VERSATILIDAD

Escribe: PERLA CARROLL

La amistad es la manera de algo sublime y consolador que el Todopoderoso enviara a los humanos en el duro peregrinaje de la vida.

Y decimos que este sentimiento espiritual y noble, que va paulatinamente acercando a dos personas que no se conocían en un principio y que al fin llegan a ser entrañablemente francas, emana del cielo, porque el Divino Redentor en muchos pasajes de sus inimitables enseñanzas, recomienda la unión entre los hombres, como cuando dice: «Ayudaos los unos a los otros», prediciendo el amor y la justicia; o como cuando lanza el anatema: «Con la vara con que midieres os volverán a medir», o como cuando da la norma general para que todos los hombres anden por senderos justos: «No hagáis a los demás lo que no quisierdes que hiciesen con vosotros».

La amistad, pues, no puede anidar en el corazón de la persona *versátil*, porque la *versatilidad* es un obstáculo

infranqueable para ser un verdadero amigo; porque la amistad (se entiende la verdadera) significa sinceridad absoluta, hermandad, fraternidad.

Muchos se jactan de tener muchos amigos; pero si hiciesen un análisis riguroso quizás alcanzarían a contar con dos solamente.

El que se llama amigo de otro y no le defiende en los ataques que se le hagan en su ausencia, o comparta con otro u otros, sin carácter ninguno, las opiniones o conceptos desfavorables que se lancen sobre aquél, no es sino un *versátil* y jamás un amigo.

El que no da un consejo oportuno, que tal vez puede conjurar un mal; el que no es partícipe de los sufrimientos ajenos y trata de aliviarlos a la medida de sus influencias, no es un amigo.

Un amigo, en el verdadero sentido genuino del vocablo, no se encuentra en todas partes ni en todo tiempo.

De la Revista «Renacimiento», Barranquilla, Colombia.

PERMANENTE

«La Paz es el supremo bien de la humanidad; al amparo de ella contemplamos el florecimiento de nuestra querida Patria, y entrados, como consecuencia lógica, en un alto grado de perfeccionamiento cívico, guardamos y veneramos con cordura y patriotismo las reliquias históricas de nuestro pasado, que fueron honra y gloria de esta tierra bendita que nos vió nacer.

El Presidente Constitucional de la República, Dr. y Gral. don Tiburcio Carías Andino, es el fundador y sostenedor de la Paz de Honduras, razón por la cual convive en el corazón de la inmensa mayoría de los hondureños».

La Dirección.

PERMANENTE

Los diez mandamientos de todo buen ciudadano hondureño

- 1o.—Sostener y predicar la PAZ.
- 2o.—Hacer guerra a la guerra.
- 3o.—No inmiscuirse en los asuntos de la Patria ajena.
- 4o.—Respetar la soberana voluntad del pueblo.
- 5o.—No traicionar a la Patria.
- 6o.—Sacrificarse por mantener la integridad y soberanía de la Patria.
- 7o.—Proteger la industria nacional; dedicarse al trabajo.
- 8o.—Amar, proteger y sostener la escuela.
- 9o.—Venerar la memoria de sus Próceres y conservar las reliquias históricas de la Patria.
- 10.—No empuñar el fusil para matar al hermano, sino que para defender la Patria amenazada.

LA DIRECCION.

“PAZ... Paz bendita, sublime y creadora, el supremo bien, la suprema aspiración de la humanidad consciente”.---La Dirección.

La Industria Lechera en Honduras

Continuación.

Por R. E. Hodgson y A. C. Dahlberg,

Directores Técnicos en Lechería, de la Oficina de la Industria Lechera en la Administración de Experimentación Agrícola.

La base en la ejecución de la ley hacia el adelanto de la industria lechera es la educación. El productor de leche necesita primeramente comprender la importancia de un buen artículo de calidad higiénica, a fin de que su consumidor sea servido con productos de lechería de mejor y de mayor integridad. Luego el productor necesita instrucciones simples y concisas acerca de la manera de producir esta clase de leche. Los métodos no han de ser complicados ni costosos. Una campaña educativa sensata acerca del valor de la leche y sus derivados en la dieta, y sobre la necesidad de un abastecimiento sanitario, debería encauzarse, con el objeto de que los consumidores reclamen no solamente más leche, sino que también la garantía de la industria lechera y de los funcionarios de sanidad pública, de servirles leche pura.

La ejecución del Código Sanitario en favor de la leche, depende del permiso o licencia que se otorgue a los productores y distribuidores, únicamente, después de que la inspección haya demostrado que su producción y manejo, lo mismo que su composición y calidad, se ajusten al reglamento. La revocación de una matrícula en casos extremos, es el medio más efectivo de ultimar la ejecución de las prevenciones.

Otro factor de suma importancia es el número de reproductores y distribuidores. Para mayor facilidad en la

ejecución del reglamento sanitario, el número de distribuidores de leche en cualquier mercado citadino, como el de Tegucigalpa, por ejemplo, debe ser comparativamente reducido. Es prácticamente imposible inspeccionar el abastecimiento de leche de una ciudad si ésta se vende por productores individuales o en botes de lata que se hayan llenado en la hacienda. Con sistema semejante, cada productor resulta un distribuidor y cada tina varía de las otras de la misma hacienda, de donde la inspección requerida para cerciorarse de la calidad de tal leche se vuelve prohibitiva. Por otra parte, si la leche de varias quintas se mezcla y combina en unas pocas plantas pasteurizadoras, o por medio de unos pocos distribuidores, entonces una muestra de leche representa un gran volumen, y el trabajo de inspección se hace factible. Esto es especialmente cierto si la pasteurización se lleva a cabo en la planta misma donde se ha combinado.

Finalmente, la ejecución del Reglamento Sanitario en pro de los intereses de la salud pública se hace viable por la adecuada agencia gubernativa que la tome a su cargo. Urgen los servicios técnicos de laboratorios, inspectores, educadores, de la prensa y de la policía. Es evidente que estos servicios ocasionan fuertes erogaciones, pero la premisa sobre que se hace descansar la distribución de leche íntegra y sana es la de que el gasto, re-

lativamente exiguo, de inspección por consumidor, queda justificado con la calidad superior de la leche y la mejorada salud del público.

El abastecimiento de la leche en Honduras necesita mejoras. Se acostumbra, en la actualidad, aguar y desnatar en demasía la leche, lo cual altera su composición química. Al mismo tiempo mucha de la leche posee un contenido bacterial y acidez elevados, como lo demuestra su facilidad en cuajarse después de la ebullición. La leche a menudo se encuentra contaminada de substancias extrañas, que un control efectivo de parte de la Sanidad, supervigilando la producción y puesta a la venta, evitarían. Luego, hay que tomar en cuenta la tuberculosis, el mal de Bang, la mastitis, prevalentes en el ganado. Las dos primeras enfermedades se transmiten al hombre, y, ante tal peligro, se recomienda que los consumidores, a excepción de aquellos que obtienen su leche de las lecherías de la Costa Norte, continúen la usanza actual de hervirla inmediatamente de llegada a sus hogares.

Producción Sanitaria de la Leche en las Haciendas

Si bien es cierto que la leche se produce en buenas condiciones sanitarias por algunos empresarios, relativamente, el aspecto sanitario del abastecimiento de leche en Honduras deja

mucho que desear. Y esta situación se debe principalmente al hecho de que los productores ignoran los factores primordiales que implica la producción sanitaria de la leche, a la falta de cumplimiento al Reglamento de Sanidad, y al bajo precio de la misma en ciertas épocas del año.

Las vacas de Honduras se ordeñan con frecuencia en corrales descubiertos, fangosos en la estación lluviosa y polvosos en la estación seca, o bien en cobertizos que a veces tienen y a veces carecen de piso de cemento. Generalmente no se consigue agua corriente para el lavado de las ubres antes de ordeñar. Se acostumbra ordeñar con las manos húmedas, y frecuentemente con una costra de barro, antes de dar principio al ordeño. La operación la principia y termina el ternero.

Por regla general la leche no se cuele, y los coladores de tela para servicio exclusivo se desconocen. Para el lavado y limpieza de baldes y tinas se emplea agua sin hervir, de dudosa pureza. Las tapaderas de las tinas, algunas veces se aprietan con hojas de plátano. La carencia de facilidades para el enfriamiento de la leche es casi universal, así como lo es la de los cuartos de leche protegidos con tela metálica. Como las vacas se ordeñan sólo una vez al día, la leche caliente se vende o se convierte en queso inmediatamente después de extraída. Sin embargo, con motivo de que la leche se transporta en caballos o bu-

Importación	
Por cada libra de mercaderías extranjeras, aun cuando llegue por vía postal.	L 0.01
" " " tambo de gas, gasolina, petróleo crudo, aceite lubricante y demás productos similares de 350 libras	3.50
Por caja de gas o gasolina contenido dos latas o galón	0.50
" " " licores fuertes incluyendo el empaque	1.00
" " " vinos dulces y medicinales	0.50
" " " quintal de clavos de alambre o de hierro	0.50
" " " alambre de púa o grapas	0.50
" " " liso o de maya	0.50
" " " herramientas	0.50
" " " máquina de coser	3.00
" " " cada quintal o bolso de cemento	0.12
" " " de harina extranjera	0.50
" " " tambo de carburo con peso de 100 libras	1.00
" " " quintal de azogue o mercurio	1.00
" " " cada libra de explosivos (dinamita)	0.01
" " " bulto de cal	0.25
" " " fiote de tabla o alfaja	2.00
" " " sal común	0.25
" " " quintal de azúcar Nicaragüense o Guatemalteca	0.25
" " " caja de candelas de esperma o cera	0.50
" " " quintal de ropa confeccionada	0.50
Todos los productos extranjeros que las compañías mineras introduzcan para su industria, no especificadas en esta tarifa, se cobrará: por libra	0.1/2
Juegos permitidos por la Ley	
Los juegos permitidos por la ley, se rematarán al mejor postor, previa autorización de la Gobernación Política; y solamente para los días de fiesta patronales del lugar.	
Licencias	
Por cada licencia para portar armas prohibidas, como revólver o pistola	5.00
Por cada licencia para baile, velorio, con música polvora en las aldeas	2.00
Por cada licencia para baile, velorio, con música en el centro	1.00
" " " serenata	1.50
" " " garrochada de toros	5.00
Matrículas Varias	
Por matrícula de revólver o pistola, por una sola vez	4.00
" " " escopeta para cazar	1.00
" " " carretas de dos ruedas, al año	4.00
" " " fierro de herrar, por una sola vez	1.00
" " " perro, pagando el dueño el collar	0.50
Matrimonios	
Por cada matrimonio celebrado a domicilio en la población	2.00
" " " gastos de viaje en las aldeas, sin perjuicio de pagar los	4.00

Piso y Peaje	
Por el piso y peaje de carreta cargada con mercaderías extranjeras	L 1.00
Por el piso de una carreta cargada con mercaderías o productos del país	0.25
Por camión cargado con mercaderías extranjeras	2.00
" " " productos del país	0.50
" " " cada bestia cargada con mercaderías extranjeras	0.12
" " " " productos del país	0.06
Rótulos	
Por cada rótulo colocado en el edificio, al año	1.50
" " " dibujo " " " "	1.00
Rastro Público	
Por alquiler del Rastro Público para destace de ganado mayor	0.50
Remates	
Los juegos de lotería de cartón, se rematarán al mejor postor.	
Varios Impuestos	
Por cada solar urbano sin edificación, al año	2.00
" " cerdo gordo que se venda en el teague o establo	0.25
" " " libra de oro que se compre	0.25
" " " libra de oro que se exporte o extraiga	15.00
" " " plata " " "	1.00
Zapaterías y Curtiembres	
Por cada zapatería instalada en esta población, al mes	1.00
" " " curtiembre en la jurisdicción	2.00
Observaciones	
Cada guía de importación, exportación o extracción, debe expresar el contenido, peso, valor y procedencia del producto; en caso contrario pagará el infractor, por vía de multa, cinco lempiras. El fletero que no lleve consigo la guía correspondiente por mercaderías extranjeras, pagará cinco lempiras de multa. El fletero que conduzca o saque de la población mercaderías en horas de la noche, entendiéndose de las seis de la tarde a las seis de la mañana, sin dar cuenta a los Agentes de Policía, pagará cinco lempiras de multa.	
El presente Presupuesto y Plan de Arbitrios, empezará a regir, desde la fecha de su aprobación por el Honorable Concejo Departamental; para cuyo efecto, se remitirá copia de ellos, por duplicado, por el órgano respectivo.	
Todos los impuestos y contribuciones se cobrarán por el Tesorero Municipal, Artículo 131 de la Ley de Municipalidades y del Régimen Político.	
Todo gasto que se haga fuera de Presupuesto es ilegal; y serán responsables todos los empleados que en el intervengan, Art. 117 de la citada Ley. 40. . . 50.—No habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión.—Constantino Lezama.—Constantino Padilla R.—Armando Reyes P.—Celedonio Brizuela.—Jacinto Vijil.—Santos Nieto G.—Vicente Meléndez B.—Antonio Izaguirre.—Napoleón Yanes.—Isabel Reyes M.—Félix Reyes.—Rubén Galeas.—Hortencio Gallardo, Secretario.	
Extendido en Langue, a los veintisiete días de enero de mil novecientos cuarenta y siete.	
Vo. Bo.—Constantino Lezama, Alcalde Municipal.	Hortencio Gallardo, Secretario.

yes, el tiempo entre el ordeño y la entrega de la leche al consumidor es muy prolongado para decir que la distribuyen fresca. Las observaciones demuestran que la leche generalmente va altamente contaminada de substancias extrañas y que el desarrollo bacteriano es excesivo antes de recibirla el consumidor.

Ciertas condiciones elementales se hacen necesarias para llevar a cabo una buena producción y abastecimiento de leche al pueblo, como sigue:

(1) Vacas limpias y sanas. Las vacas deberán ser sanas y libres de toda afección en las ubres. Los cobertizos de ordeño habrán de tener un techo sólido y piso de concreto con buen desagüe. Inmediatamente antes del ordeño, las ubres habrán de lavarse con agua corriente, preferiblemente con manguera, haciendo lo mismo con el piso del cobertizo.

(2) Limpieza en el ordeño y colado. El ordeñador habrá de lavarse las manos al dar principio al ordeño y hacer lo mismo siempre que se le ensucien. La operación ha de ejecutarse con manos limpias y secas, y en baldes de boca angosta. La leche deberá verterse a través de un colador de servicio exclusivo, de algodón u otra tela, directamente en la tina.

(3) Utensilios limpios y secos. Los baldes, tinas y el colador deberán mojarse en agua fría inmediatamente después de usarse, estregándolos después en agua caliente y con jabón mineral, colocándolos a secar en forma invertida en un caballete dentro de un cuarto de leche, protegido con tela metálica, bien ventilado y con bastante luz, que eviten la entrada de las moscas, insectos y animales pequeños. El cuarto de leche habrá de tener un piso de cemento.

(4) Enfriamiento de la leche, o entrega inmediata de la misma; si no se enfriase la leche, habrá de entregarse al consumidor después de 4 horas de extraída. Si no fuese posible hacer la entrega en ese tiempo, debería enfriarse inmediatamente a 10°C., o aun a más baja temperatura, después de extraída. En todo Honduras el enfriamiento de la leche sólo puede hacerse efectivo usando refrigeración mecánica.

(5) Los consumidores hondureños debieran darle uno o varios hervores

a la leche inmediatamente de recibirla. Esto les protegerá contra infecciones y les garantizará una conservación más o menos efectiva a falta de refrigeración.

Pasteurización de la Leche en Honduras

Existe una planta pasteurizadora en Honduras, situada en Puerto Arturo, propiedad de una Compañía frutera, que la mantiene en funcionamiento. En esta lechería se trae el ganado al cobartizo para dársele grano y para ordeñárselo; aquí se le lava con agua corriente, lo mismo que el piso, antes del ordeño. La leche se cuele y se vierte en un tanque de acero inoxidable de 150 galones de capacidad, para ser pasteurizada a 61-10°C. durante 30 minutos. Luego se le enfría bajo de 4.4°C., se embotella y se entrega a las tiendas de la Compañía o a sus comedores. El sabor y la calidad de la leche resultan buenos. La leche en exceso, si la hay, se separa, y a la crema se le da punto y se hace batir hasta obtener la mantequilla.

En otra hacienda lechera de otra Compañía frutera de la Costa Norte, se está llevando a cabo una buena labor en el saneamiento de la producción de la leche; pero nosotros opinamos que esta leche debería ser pasteurizada. Actualmente allí la leche se enfría abajo de 4.4°C., se embotella y se vende a los almacenes de la Compañía y a sus comedores. En Tegucigalpa, en el Departamento de Sanidad, opera un pequeño laboratorio de embotellamiento que es digno de mención especial. Las madres que no pueden dar el pecho a sus niños y que se les hace difícil obtener leche de vaca, se les invita a recibirla gratis del Departamento Sanitario. La leche original es de pureza selecta, la que se coloca en botellas de cuello pequeño, se les tapa con algodón y se les pone en un baño eléctrico, haciendo llegar la ebullición del agua a 93.3°C. por espacio de 45 minutos, después de lo

cual las botellas se enfrían por aire. Este servicio del Ramo de Sanidad es especialmente plausible.

Existen varias ciudades en Honduras, tales como Tegucigalpa y San Pedro Sula, donde las plantas pasteurizadoras vendrían a prestar un servicio real en la mejora del abastecimiento de leche en pro de los intereses de los productores y consumidores. Se toma muy en cuenta que existen obstáculos que habrá que vencer para que estas plantas sean un éxito; pero su importancia es tal, que merecen recibir particular atención.

La calidad de la leche cruda, tal como se produce en la hacienda, siempre sería mejor si ésta fuese vendida por una planta lechera. El administrador de una planta lechera sabe que el sabor de la leche pasteurizada, tal como se vende, ha de ser tan bueno como el de la leche cruda que se compra. Se hace necesario, por consiguiente, que la planta inspeccione la leche al recibirla y colabore con los productores para su mejoramiento. Los exámenes en la planta deberían incluir, además del sabor y olor, los de sedimentación y flora bacterial, como lo indica la acidez creciente, o la prueba. (test) del azul de metileno. En este trabajo del mejoramiento de la calidad de la leche, debería tomar parte activa el ramo de Sanidad Pública para el establecimiento de aquellas normas que la Dirección deseara poner en vigor en la planta lechera. La leche cruda que se vende directamente a los consumidores está más expuesta a contaminarse, y constituye un grave riesgo sanitario, mayor que el de la leche pasteurizada. De aquí que la Dirección del Ramo debiera fijar normas más rígidas para la venta de leche cruda a los consumidores, que para la que se vendiera a la planta pasteurizadora.

Si la planta pasteurizadora paga la leche a base del contenido de grasa, nada ganarían los productores con aguar y desnatar la leche, y estas prácticas desaparecerían.

La leche que vende una planta pasteurizadora es de calidad y composición uniforme cada día, ya que la leche recibida de todos los productores va combinada. De aquí que el Ramo de Sanidad sólo tendría que examinar una muestra para determinar la calidad de la leche vendida. La inspección del abastecimiento de la leche en las ciudades se simplifica en extremo cuando la leche se distribuye por plantas lecheras en vez de distribuidores individuales, en cuyo caso cada bote de leche que se ofrezca a la venta habrá de ser examinado.

La leche pasteurizada con propiedad que se produzca y se trate de conformidad con procedimientos aceptados, es un alimento sano e integral. Esta leche puede dársele sin temor a todos los niños, aun a los de pecho. La leche pasteurizada que se produce en la localidad, vendría por consiguiente, a reemplazar las grandes cantidades de productos lácteos concentrados, secos y modificados, que actualmente se importan para alimentar a los infantes. La leche pasteurizada de buena calidad podrá conservarse en casa bajo refrigeración, y en los hogares donde ésta es inaccesible y donde la leche se retiene algunas horas después de la compra, la ebullición ayudará a prolongar el mantenimiento de las buenas cualidades de la leche pasteurizada.

También podría equiparse una planta pasteurizadora para manufacturar otros productos, de manera que se utilizara la leche que se produzca en exceso durante la estación de producción anormalmente alta. Esta sobreproducción de leche podría convertirse en queso curado, queso estilo «cottage» (especie de cuajada simple), sorbetes, leche de chocolate, etc. De este modo el consumidor podría obtener una mayor variedad de productos lácteos sanos, a precios más razonables y uniformes, mientras que el productor tendría un mercado para su leche durante todo el año, a precios más estables.

Continuará.

CUADRO

que demuestra el movimiento de las Rentas Municipales y Distritales del Departamento de Valle, durante el mes de Marzo de 1947

No.	MUNICIPIOS	Saldo anterior	Ingresos	Egresos	Saldo a Nueva Cuenta
1—	Nacaome	L 352.44	L 2,739.91	L 2,314.50	L 777.85
2—	Coray	123.27	183.35	222.50	84.12
3—	Goscorán	65.36	494.75	270.55	289.56
4—	Alianza		316.65	316.65	
5—	Langue	3.54	922.13	903.11	122.56
6—	Aramecina	120.36	340.67	270.00	191.03
7—	Caridad	233.14	127.33	187.24	173.23
	Total	L 898.11	L 5,124.79	L 4,384.55	L 1,638.35

RESUMEN

Saldo anterior	L 898.11
Ingresos	5,124.79
Egresos	L 4,384.55
Saldo a Nueva Cuenta	1,638.35
Total	L 6,022.90 L 6,022.90

DISTRITOS

No.	DISTRITOS	Saldo anterior	Ingresos	Egresos	Saldo a Nueva Cuenta
1—	San Lorenzo, D. L.	L 9,724.03	L 3,475.03	L 3,380.78	L 9,818.28
2—	Amapala, D. S.	4,680.22	2,086.18	2,081.75	4,684.65
	Total	L 14,404.25	L 5,561.21	L 5,462.53	L 14,502.93

RESUMEN

Saldo anterior	L 14,404.25
Ingresos	5,561.21
Egresos	L 5,462.53
Saldo a Nueva Cuenta	14,502.93
Balance	L 19,965.46 L 19,965.46

Nacaome, 31 de Marzo de 1947.

Vo. Bo.—JULIO CÉSAR VIJIL,
Gobernador Político.

LUIS A. VELASQUEZ,
Secretario.

AVISO

El infrascrito, Secretario Municipal de esta ciudad, hace saber: que ante esta Honorable Corporación Municipal se ha presentado el señor J. Lucio García, mayor de edad, casado, militar, hondureño y de este vecindario, solicitando el dominio útil de un lote de terreno ejidal como de seis manzanas de capacidad superficial, situado en el lugar «El Chitcal», aldea La Montaña, de esta jurisdicción; sus linderos: con el río Grande de esta ciudad, por todos sus rumbos, por formar dicho lote de terreno una isla, en medio de dos brazos del río mencionado. Manifiesta el solicitante García que el referido terreno, lo ha usado desde hace algunos años en quietud y no interrumpida posesión. Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que si alguna persona se cree perjudicada, lo exponga ante esta Municipalidad, durante los quince días siguientes a esta fecha.

M. A. Vásquez,
Secretario Municipal.

ENRIQUE H. RODRIGUEZ

ABOGADO Y NOTARIO

Ofrece sus servicios profesionales.

Nacaome, Departamento de Valle.

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Nacaome, al público HACE SABER: que el once de enero último, se concedió a Ernesto y Francisca Flores Núñez, la posesión efectiva de la herencia de sus padres legítimos José Isaac Flores y Santiago Núñez, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Nacaome, 16 de Abril de 1947.

J. Antonio Pineda,
Secretario.

Gaceta Municipal

INDICADOR

Publicación quincenal, órgano de la Gobernación Política y Municipalidades del Departamento de Valle.

Director y Redactor

Julio César Vijil

Administrador

Luis A. Velásquez

Saldrá el 15 y último de cada mes.

Circulación gratis.

Anuncios: precios convencionales.

Editada en los Talleres Tipo-Litográficos
-ARISTON-